



Mesa Directiva

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F., 5 de octubre de 2004.

Con la presencia del Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente, Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Vicepresidente, Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Vicepresidenta, Dip. Graciela Larios Rivas, Secretaria, Dip. Marcos Morales Torres, Secretario, Dip. Antonio Morales de la Peña, Secretario, Lic. Alfredo del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios, Maria Elena Sánchez Algarín, Directora General de Proceso Legislativo, Lic. Patricia Flores Elizondo, Secretaria General y el Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se leyó y aprobó el acta de la reunión del día 29 de septiembre de 2004, se circuló entre los presentes para su firma.

2.- Se puso a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva el orden del día, protocolo y hora de la Sesión Solemne para conmemorar el Trigésimo Aniversario de los Estados de Baja California Sur y Quintana Roo, a celebrarse el jueves 7 (siete) de octubre de 2004, lo cual fue aprobado por unanimidad, determinándose que la Sesión se realice a las 10::00 horas, con el orden del día (anexo) y con el protocolo utilizado en sesión similar celebrada para el caso del Estado de Chiapas.

El Presidente solicitó autorización para emitir las invitaciones que en nombre de la Mesa Directiva y de las Comisiones de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, a los invitados a que se refiere el artículo segundo del Decreto de la Cámara de Diputados, por el que se acordó realizar la Sesión Solemne lo que se aprobó por unanimidad.

3.- El Presidente dio cuenta a los integrantes de la Mesa Directiva, de un ocurso presentado ante dicho Órgano de Gobierno, suscrito por la Diputada Marcela González Salas y Petricioli y el Diputado Marcos Morales Torres, mediante el cual solicitan sea retirado del Orden del Día de la Sesión de la Cámara de Diputados del día 5 de octubre de 2004, la primera lectura del Dictamen de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Educación Pública y Servicios Educativos con Proyecto de Decreto que adiciona una Base Sexta al Apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con objeto de que la Mesa Directiva solicite a las Comisiones Dictaminadoras, cumplan lo dispuesto por el artículo 71 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, que las obliga a realizar una valoración del impacto presupuestario de la Iniciativa sometida a dictamen, y a solicitar la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre el Proyecto de Dictamen.



Mesa Directiva

A este respecto, el Presidente hizo referencia a que el Dictamen en cuestión, fue objetado desde un inicio con un documento que se presentó a la Mesa Directiva con diferentes elementos, que dicho documento se procesó en un Proyecto de Resolución que resolvió concretamente, que se integrara en el orden del día de la sesión de 29 de octubre de 2004, el Dictamen en comento.

Asimismo, adujo el Presidente, que con dicha Resolución se dio por concluida la discusión respecto a la inclusión en el orden del día del Dictamen de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Educación Pública y Servicios Educativos con Proyecto de Decreto que adiciona una Base Sexta al Apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, habiéndose determinado la inclusión del mismo.

Afirmó el Presidente, que estima que la Presidencia dio cabal atención al escrito de petición de diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRD, al haberlo recibido y desahogado con una resolución, pero que, sin embargo, surge un elemento superveniente que se plasma en un documento suscrito por la Vicepresidenta y el Secretario de la Mesa Directiva. Adujo el Presidente que a su juicio, este elemento superveniente no fue puesto a consideración de la Mesa Directiva en el momento procesal adecuado; no obstante lo cual, lo sometió a los integrantes de dicho Órgano de Gobierno el ocurso antes referido, por el que se solicita retirar el Dictamen en cuestión del Orden del Día, sin perjuicio de considerar que, al haberse cumplido con desahogar y resolver el escrito de petición con una resolución por la cual se determinó incluir el citado Dictamen en el referido Orden del Día, se tuvieron por cubiertas las formalidades que se requerían para ello.

Respecto a ese tema, el Diputado Francisco Arroyo manifestó su preocupación en caso que la Mesa Directiva emita dos resoluciones sobre un mismo asunto, porque en tal caso, dicho Órgano de Gobierno no hubiese podido resolver en la anterior reunión de la Mesa, el escrito de petición presentado por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRD, aún, cuando hubiese existido un elemento a considerar en la Resolución emitida por la Mesa Directiva, ya que se podría argüir, por una parte, que el derecho estaba precluido en cuanto a que los Presidentes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Educación Pública y Servicios Educativos no cumplieron con ciertos requisitos. Afirmó que, en caso de que la Mesa Directiva retirase del Orden del Día la primera lectura del Dictamen en cuestión, se estaría obsequiando una petición de un Grupo Parlamentario, pero agravando a otros que pudiesen exigir que se mantenga dicho Dictamen en el Orden del Día en razón de lo resuelto con anterioridad por la Mesa Directiva; y consideró que la solución en su caso, sería poner tal decisión a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.

Por su parte, el Diputado Marcos Morales manifestó que lo que le preocupa al Grupo Parlamentario del PRD son los efectos, ya que se trata de una reforma a la Constitución Federal, y que desde ese punto de vista, dicha Fracción Parlamentaria considera que se deben cuidar todas las formas que se prevén en el procedimiento y que si no se dio cumplimiento a lo previsto en el artículo 71 del Presupuesto de Egresos de la Federación



Mesa Directiva

para el Ejercicio Fiscal de 2004, consideran necesario hacerlo para cumplir con todas las formas y las normas aplicables, para evitar objeciones en caso de ser aprobado. Afirmó que, además no considera que los demás grupos parlamentarios pudiesen sentirse agraviados, ya que el Grupo Parlamentario del PRD lo que pretende es que se cumpla con todo el procedimiento.

Por ultimo, el Diputado Marcos Morales afirmó que el Grupo Parlamentario del PRD no ha tratado de hacer procedimientos que puedan violentar la normatividad aplicable, porque sus integrantes han venido trabajando institucionalmente.

Sobre este tema, la Diputada Marcela González Salas y Petricioli manifestó una de las preocupaciones del Grupo Parlamentario del PRD, es que en los casos de reformas constitucionales, por tratarse de cuestiones delicadas, es necesario cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos, ya que no se trata de cambios menores, además de las condiciones en que se presentaron, específicamente la parte de los transitorios del dictamen respectivo. Adujo, además que al tomarse decisiones de tal magnitud, se deben cubrir todos los requisitos previstos, y fundamentalmente considera el costo político y económico, que puede modificar diametralmente la situación de una entidad federativa, que es la Capital del País, y que dadas las condiciones políticas, antes de continuar violentando la decisión de un cambio constitucional, se analice, que lo único que su fracción parlamentaria pretende, es que la Comisión de Programación y Presupuesto emita opinión sobre dicho Dictamen, ya que se trata de costos económicos muy elevados.

Por su parte, el Diputado Antonio Morales de la Peña manifestó, que considera que el recurso en cuestión, es extemporáneo, debido a que en la reunión pasada, la Mesa Directiva resolvió sobre el particular, y que no se puede considerar como un elemento superveniente, ya que desde que se presentó el escrito de petición ya resuelto, se conocía el artículo 71 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, y que en ese sentido, aprueba la posición del Diputado Arroyo de que en todo caso corresponde al Pleno de la Cámara, decidir lo conducente, ya sea que se retire o no el Dictamen en cuestión.

Por su parte, el Diputado Arroyo Vieyra manifestó que los casos en los que el orden del día se ha modificado, tras haber recibido alguna comunicación de la Junta de Coordinación Política, debidamente firmada por todos o por la mayoría de sus integrantes, aun en tales casos, se ha consultado al Pleno de la Cámara.

Por su parte, el Presidente propuso a los integrantes de la Mesa Directiva que desahogaran el asunto en cuestión en dicho Órgano de Gobierno, y que en caso de obsequiarse o no el retiro del Orden del Día del punto ha que se ha hecho referencia, posteriormente en el Pleno de la Cámara se decida de manera definitiva, considerándose la argumentación de que la Mesa Directiva ya resolvió sobre el particular.



Mesa Directiva

El Presidente de la Mesa Directiva puso a consideración de sus integrantes si se conserva o no en el Orden del Día el Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona una Base Sexta al Apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos emitido por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Educación Pública y Servicios Educativos, mismo que fue votado en los siguientes términos:

A favor:

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente.
Diputado Francisco A. Arroyo Vieyra, Vicepresidente,
Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Vicepresidente.
Diputada Graciela Larios Rivas, Secretaria.
Diputado Antonio Morales de la Peña, Secretario.

En contra:

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Vicepresidenta.
Diputado Marcos Morales Torres, Secretario.

De la anterior votación se desprende, que se emitieron 5 (cinco) votos a favor de que se conserve en el Orden del Día el Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona una Base Sexta al Apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emitido por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Educación Pública y Servicios Educativos, y que se emitieron 2 (dos) votos en contra.

4. Se acordó el orden de actuación y participación de los ciudadanos legisladores, para el Orden del Día de la Sesión de la Cámara de Diputados del día 5 de octubre de 2004.

4. En asuntos generales, el Presidente hizo del conocimiento de los integrantes de la Mesa Directiva que se había recibido un informe de la Junta de Coordinación Política, en el que los coordinadores de los grupos parlamentarios habían acordado que la Sesión Ordinaria del día 5 (cinco) de octubre de 2004, se concluyera hasta agotar el último asunto del Orden del Día. Se hizo mención de que dicho acuerdo se encontraba en circulación para su firma, haciéndolo de conocimiento de los integrantes de la Mesa Directiva.

El Presidente hizo referencia a una solicitud de la Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados por la cual se solicita que en la sesión a celebrarse el próximo 14 (catorce) de octubre, se incluya en el orden del día los posicionamientos de los grupos parlamentarios para celebrar el 51 aniversario del Reconocimiento Constitucional del Voto a la Mujer.

A ese respecto, la Licenciada Patricia Flores hizo mención de que dicho asunto había sido tratado en la Junta de Coordinación Política, en la reunión celebrada el día 4 (cuatro) de




Mesa Directiva


octubre de 2004, y se había decidido darle a dicho evento, la misma importancia que a otras efemérides.

Por último, el Presidente de la Mesa Directiva comunicó que había recibido un ocurso enviado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Presidente del Instituto Electoral, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje y el Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo, todos ellos del Distrito Federal, en el que solicitaron ser escuchados por la Mesa Directiva, respecto al tema de la Base Sexta al Apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A ese respecto, comunicó que recibiría personalmente a dichos funcionarios para escuchar sus posturas en relación a dicho tema, lo que fue aprobado.

.No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión.-----


Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera,
Presidente


**Dip. Francisco Agustín Arroyo
Vieyra,**
Vicepresidente



**Dip. Marcela González Salas y
Petricioli,**
Vicepresidenta


Dip. Graciela Larios Rivas,
Secretaría


Dip. Antonio Morales de la Peña,
Secretario


Dip. Marcos Morales Torres,
Secretario


Lic. Patricia Flores Elizondo
Secretaria General


Lic. Felipe Solís Acero
Secretario Técnico